



A Y U N T A M I E N T O S

SOTILLO DEL RINCÓN

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986 y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación, se ha acordado la aprobación definitiva del Presupuesto General para 2023, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, se hace público lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2023:

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	122.800	Gastos de personal	95.935
Impuestos indirectos	10.000	Gastos en bienes corrientes y servicios	167.530
Tasas y otros ingresos	52.000	Gastos financieros	120
Transferencias corrientes	70.475	Transferencias corrientes	6.500
Ingresos patrimoniales	51.480	<i>b) Operaciones de capital</i>	
<i>b) Operaciones de capital</i>		Inversiones reales	62.000
Enajenación de inversiones reales	0	Transferencias de capital	9.800
Transferencias de capital	35.130	TOTAL GASTOS	341.885
Pasivos financieros	0		
TOTAL INGRESOS	341.885		

BOPSO-14-06022023

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:

Denominación del puesto de trabajo; Secretario Interventor.

Número de puestos: Uno.

Sistema de provisión: Interino.

La Agrupación para los efectos de sostenimiento de esta plaza está formada por los Ayuntamientos de Sotillo del Rincón y El Royo.

Denominación del puesto de trabajo: Personal Laboral Fijo

Alguacil Servicios Múltiples.

Denominación del puesto de trabajo: Personal Laboral Eventual

Peón: 2

Auxiliar Biblioteca (6 meses): 1

Según lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Sotillo del Rincón, 30 de enero de 2023. – El Alcalde, León F. Matute Gil